

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

*MOVIMIENTO del personal administrativo verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Millán Millán de Priego.....	Jefe de Administración de 3. <sup>a</sup> clase, en el Ministerio.	Jefe de Administración de 2. <sup>a</sup> clase, en el Ministerio.	Artículo 2. <sup>o</sup> —Turno 3. <sup>o</sup>
Angel del Palacio Simó.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el idem.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el idem.....	Idem.—Idem 1. <sup>o</sup>
Ricardo Luis Parroño.....	Idem de Negociado de 1. <sup>a</sup> idem, Secretario en el Gobierno de Zaragoza.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el idem.....	Idem.—Idem.
Sinfioriano Bailón Fita.....	Idem de 1. <sup>a</sup> idem, idem en el idem de Murcia.....	Idem de Negociado de 1. <sup>a</sup> idem, Secretario en el Gobierno de Zaragoza.....	Idem.—Idem.
Antonio López Monís.....	Idem de 2. <sup>a</sup> idem, en el idem de Madrid.....	Idem de 1. <sup>a</sup> idem, idem en el idem de Murcia.....	Artículo 2. <sup>o</sup> —Turno 3. <sup>o</sup>
Miguel Navas Muñoz.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Idem de 2. <sup>a</sup> idem, en el idem de Madrid.....	Idem.—Idem.
Melquiades Fernández Carriles.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, Secretario en el Gobierno de Salamanca.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, Secretario en el idem de Teruel.....	»
Estoban de Vargas Garoía.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, idem en el idem de Teruel.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, idem en el idem de Badajoz.....	»
Dario de la Reyilla y Cifra.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, idem en el idem de Badajoz.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, idem en el idem de Palencia.....	»
Narciso de Torres Lanza.....	Oficial de 1. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Artículo 2. <sup>o</sup> —Turno 3. <sup>o</sup>
Victor Izquierdo Villazán.....	Idem de 1. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Valladolid.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, Secretario en el Gobierno de Salamanca.....	Idem.—Idem 1. <sup>o</sup>
Juan Conde Martínez.....	Idem de 2. <sup>a</sup> idem, en el idem de Sevilla.....	Oficial de 1. <sup>a</sup> idem, en el idem de Valladolid.....	Idem.—Idem.
Angel Garcia Morales.....	Idem de 2. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Idem de 1. <sup>o</sup> idem, en el Ministerio.....	Idem.—Idem 3. <sup>o</sup>
Carlos Rodríguez Luzuñariz.....	Idem de 2. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno en Cádiz.....	Idem de 2. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Sevilla.....	»
Luis Aparici Simarro.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Idem de 2. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Artículo 2. <sup>o</sup> —Turno 3. <sup>o</sup>
Lorenzo Fernández de la Somera.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el idem.....	Idem de 2. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Cádiz.....	Idem.—Idem 1. <sup>o</sup>
Avelino Fernández de la Poza.....	Idem de 2. <sup>a</sup> idem (electo), en el Gobierno de Gerona.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.....	Por no poderse posesionar por estar sirviendo otro cargo público.
Salvador Raboso Cuesta.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el idem de Cáceres.....	Oficial de 3. <sup>a</sup> clase, en el Ministerio.....	»
Miguel Romero Gómez.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el idem de Avila.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Cáceres.....	»
Felipe Alverico Casas.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, cesante.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el idem de Avila.....	Artículo 2. <sup>o</sup> —Turno 2. <sup>o</sup>
Angel Garoía Retortillo.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Idem.—Idem 3. <sup>o</sup>
Juan de Madariaga.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Madrid.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el idem.....	»
Sebastián Domínguez.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, cesante.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Canarias.....	Artículo 1. <sup>o</sup> —Turno de cesantes.
Luis Arco Rueda.....	Opositor en expectación de destino.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el idem de Madrid.....	Idem.—Idem de oposición.
Luftolde Tola Pita.....	Oficial de 5. <sup>a</sup> clase, en el Gobierno de Jaén.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	»
Adolfo Pujalte García.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Murcia.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Jaén.....	»
Agustín González Labarga.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Madrid.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	»
Julio César Patiño.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Pontevedra.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Orense.....	»
Antonio C. Rodríguez Alvarez.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Soría.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Santander.....	»
Manuel Torres Muzas.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Santander.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Soría.....	»
Jenaro Vives Monserrat.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Gerona.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Gerona.....	»
Benigno Arango Alonso.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Oviado.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en la Delegación de Mahón.....	»
Carmelo Romero Redondo.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Sevilla.....	Excedente.....	Artículo 4. <sup>o</sup>
Francisco Morono Fernández.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Madrid.....		Fallecido.
			Idem.

# MINISTERIO DE FOMENTO

Plan general de carreteras á construir por el Estado.

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
<b>Provincia de Albacete.</b>			
<i>Urgentes.</i>			
1. Caravaca á Elche de la Sierra (trozos 3.º y 4.º).....	17,857	5. Seguró á Sella.....	9,740
2. Hellín á Ballestero (primera sección).....	37,381	6. Planes á Belléu.....	12,000
3. Carretera de Venta de la Vega á Casas-Ibáñez por Alpera, entre Carcelén y Alatoz y Alcalá del Júcar (parte comprendida entre el camino de la Zarzuela y Alcalá del Júcar).....	29,000	7. Callosa de Segura á Dolores.....	9,000
4. Puente de Génave en la de Albacete á Jaén á la de Hellín á Elche de la Sierra, por Orcera, Benatai, Ortizuela, Sives, Cotillas, Villaverde, Puerto del Arenal y Fábricas de San Juan de Alcaraz (parte comprendida dentro de esta provincia).....	16,000	8. Orihuela á Abanilla por Benferri y Campo de la Murada.....	15,000
5. De Albacete á Iniesta, por Cuevas Yermas, Madrigueras y Ledaña (parte comprendida en esta provincia).....	5,100	9. Agost á la de Archena al Pinoso (trozo 4.º).....	12,000
6. De la de Elche de la Sierra á la de Albacete á Jaén, al límite de la provincia de Jaén, por Yeste.....	17,000	10. Pozo Blanco al Rodriguillo (trozo 1.º).....	7,131
7. Estación de la Roda, por el Carrasco á Mahora.....	42,000	11. Orihuela á la de Torrevieja á Balsicas, por Hurchillo, Torremendo (trozo 7.º).....	3,300
8. Balazote á Bonillo, por Lezuza.....	44,430	12. Jávea (Gata á Jávea) á Denia (Cocentaina á Denia).....	7,000
9. Elche de la Sierra á la de Albacete á Jaén, por las Fábricas de San Juan de Alcaraz (parte por construir).....	27,000	13. Estación de Monóvar al confin de Murcia á la de Ocaña á Alicante, por Salinas y Sax.....	6,500
10. De Casas-Ibáñez (Cuenca) á Albacete á Casas de Juan Núñez (Ayora á Albacete), por Marimánguez y Jorquera.....	18,000	14. De la de Pego á Benidorm, junto á Parcent, á la de Jáiba á Alicante en Cocentaina, por Muria, Benichembla, Castell, Famorca, Facheca, Tollos, Benimasot, Balones y Gorga.....	36,000
11. Solana á la de Villarrobledo á Ballestero, sección del límite de la provincia á Ossa de Montiel.....	8,000	15. De la Venta del Aire (San Vicente á la de Alcoy á Yecla) á la de San Vicente á San Juan.....	14,000
12. De Villarrobledo á la de Almagro á Alcaraz, por Ossa de Montiel, hasta su enlace con la de Almagro á Alcaraz.....	27,874	16. De Cocentaina (Jijona á Benifallim á Benilloba) Benifato (Callosa á Alcoy).....	4,460
13. De Baranda (Murcia) á Puebla de Don Fadrique á las inmediaciones de Yeste, por Archivol, Campo de San Juan, Sabinar y Nerpio (parte comprendida entre Nerpio y Yeste).....	30,000	17. De Ibi á la Venta de Gasparet (San Vicente á la de Alcoy á Yecla).....	12,000
14. De la de Albacete á Jaén á la de Hellín á Jaén en término de Riopar, por Bienservida (de Bienservida al final).....	19,000	18. De Almoradí, pasando por el término de Algorfa á las proximidades del cruce de la carretera de la estación de Rojales á San Miguel de Salinas, con la carretera de la de Orihuela á Balsicas á la de Novelda á Torrevieja.....	10,000
15. De Hoya Gonzalo á la estación de Navajuelos, parte comprendida entre el kilómetro 276 de Ocaña á Alicante y estación de Navajuelos.....	28,000	19. De Torremendo, por Puente Amarga, al kilómetro 13 de la carretera de Puente Nuevo en la del Alto de Las Atalayas á Murcia á la de Torrevieja á Balsicas.....	5,000
16. Yecla á la estación de Almansa (toda la línea).....	16,484	20. Yecla á la de Monóvar al Pinoso.....	1,349
<i>Necesarias.</i>			
17. De La Roda á Balazote, por Barrax.....	18,191	21. Gijona á Benifallim.....	7,615
18. De la de Jumilla á Agramón á Tobarra, por Albatana, parte comprendida entre Collado de Montesinos y Tobarra.....	21,000	22. Pego á Benidorm (trozo 4.º).....	
19. De Tobarra á la estación de Archena al Pinoso.....	9,000	23. Agost á la de Archena al Pinoso (trozo 5.º).....	6,000
20. Villarrobledo á Barrax.....	44,000	24. Biar á la de Casas del Campillo á Valencia á Villena.....	9,000
21. Villarrobledo á Tomelloso.....	20,000	25. De la de Pego á Benidorm al camino viejo de Gandía á Denia.....	8,000
22. De Casas de Juan Núñez á la estación de Bonete-Higuera.....	16,000	26. Cocentaina á Denia, travesía Pego.....	0,222
23. Venta de la Vega á Casas-Ibáñez (última sección).....	11,000	27. De la de Pego á Benidorm al camino viejo de Gandía á Denia, por Alcalalí, etc. (trozos 2.º y 3.º).....	18,000
<b>Provincia de Alicante.</b>			
PUENTES			
1. Puente de Guardamar sobre el río Segura (Alicante á Torrevieja).....		28. De Pozoblanco al Rodriguillo (trozo 3.º).....	14,869
<i>Urgentes.</i>			
2. Puente de Maestro á Guardamar.....	8,000	29. De Orihuela á la de Torrevieja á Balsicas, por Hurchillo, Torremendo (trozos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º).....	21,700
3. Orihuela á Beniel.....	6,000	30. De Muro (Cocentaina á Denia) á Castellón de Rugat (Aibaida á Gandía), por Cela, Alcocer, Gayanes y Beniarres.....	8,000
4. Jáiba á Alicante á la provincial del Barranco de la Batalla á Villajoyosa (trozos 1.º y 2.º).....	11,520	31. De Agost (San Vicente á la de Alcoy á Yecla) á Elda (Ocaña á Alicante), por Petrel.....	17,000
<b>Provincia de Almería.</b>			
TRAVESÍAS			
		32. De Villena (Alcoy á Yecla) á Caudete (Fuente la Higuera á Yecla).....	12,370
		33. De Biar (Alcoy á Yecla) á Bañeras (Bañeras á la de Casas del Campillo á Valencia á Villena).....	12,000
		34. De Monóvar á Hondón de las Nieves, pasando por el collado del Almendro.....	16,000
		35. De Albátara á Hondón de los Frailes y Hondón de las Nieves.....	14,000
		36. Benejuzar (Bigastre al Puente de Benejuzar) á Benijofar (Novelda á Torrevieja).....	9,000
		37. De la de Novelda á Torrevieja á la de Orihuela á la de Torrevieja á Balsicas, de Torremendo á Hurchillo.....	10,280
		1. Travesía de Adra (Málaga á Almería).....	0,700
		2. Idem de Borja (Ujijar á Adra).....	0,950

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
3. Travesía de la Cañada de San Urbano (Almería á la Cuesta de los Castaños, por Níjar).....	0,602	16. De Avila á Sotillo de la Adrada, sección del puente de Burguillo á Sotillo de la Adrada.....	45,000
4. Idem de Fines (Baza á Huércal-Overa).....	0,718	17. De Piedrahita á la del Barco de Avila al puerto del Pico, por Navacepeda.....	25,000
5. Idem de Vélez-Blanco (Vélez-Rubio á Masía).....	1,200	18. De Mengamuñoz (Avila á Talavera) á Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).....	45,000
6. Idem de Gérgal (Callejones de Tabernas á la Venta del Almirez).....	0,410	19. De San Esteban del Valle á Marrupe, por Pedro Bernardo.....	18,000
<b>Puentes</b>		20. De Cebreros á El Tiemblo.....	12,000
7. Cuatro puentes sobre el río Almanzora, en la carretera de Baza á Huércal-Overa.....	0,900	<b>Provincia de Badajoz.</b>	
8. Puente sobre el río Almería (Almería á la Cuesta de los Castaños, por Níjar).....	0,800	<b>Travesías</b>	
<i>Urgentes.</i>		1. Travesía de Santa Amalia (El Haba á enlazar con la de Madrid á Badajoz), sección 2.ª (trozo 2.º).....	0,400
9. Málaga á Almería (trozo 7.º).....	1,300	<i>Urgentes.</i>	
10. Gádor á Laujar (trozos 3.º y 4.º).....	14,000	2. El Haba á la de Madrid á Badajoz, sección 2.ª (trozo 2.º).....	6,400
11. Venta de la Media Legua á la Rambla de los Nudos (trozo 1.º).....	14,800	3. De la Venta de Culebrín á Castuera á la estación de Villanueva de la Serena (trozo 3.º).....	8,384
12. Roquetas á Alicún (trozos 2.º y 3.º).....	16,900	4. De Cáceres á Badajoz.....	26,252
13. Garrucha á Los Gallardos (trozos 1.º y 2.º).....	13,900	5. De Castuera á Navalpino, sección de Castuera á Herrera del Duque.....	36,051
14. Pulpi á la de Aguilas á Vera (trozos 1.º y 2.º).....	16,000	6. Llerena, por Ahillones, Berlanga, Azuaga y Granja de Torrehermosa, á una de las estaciones de Bélmex ó Peñarroya (trozo 1.º).....	7,022
15. Turón á Berja (trozos 1.º y 3.º).....	6,800	7. Idem id. (trozos 3.º al 7.º).....	30,763
16. Turón á Berja (trozo 2.º).....	10,700	8. Cabeza del Buey á Talarrubias.....	37,535
17. Roquetas á Alicún (trozo 4.º).....	23,000	9. Fuente del Maestre á la de Badajoz á Sevilla.....	5,648
18. Gérgal á las inmediaciones de Alhabia.....	39,000	10. Villanueva de la Serena á Guadalupe, travesía de Villanueva de la Serena.....	1,460
19. Almería á la Cuesta de los Castaños, por Níjar, segunda sección.....	5,800	11. Idem id. (trozos 7.º y 8.º).....	10,777
20. Sorbas á Los Arejos.....	7,000	12. Puerto de Santo Domingo á Jerez de los Caballeros (trozo 3.º), travesía de Burguillos.....	1,100
21. Venta de la Media Legua á la Rambla de los Nudos (trozo 2.º).....	7,000	13. Hornachos á la estación de Guareña, sección de Hornachos á la Oliva de Mérida.....	30,000
22. Ballabona al Barranco del Jaroso (trozo 2.º).....	24,600	14. Villafranca de los Barros á la Oliva de Mérida (trozos 1.º, 3.º y 4.º).....	18,500
23. Níjar á Venta Llana, por Lucainena de las Torres.....	13,300	15. Cáceres á la estación de Medellín, sección de Medellín á su estación.....	3,300
24. Sorbas á Urcila.....	17,300	16. Idem id., sección del límite de la provincia de Cáceres á Medellín.....	12,000
<i>Necesarias.</i>		17. Estación de Azuaga á la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas (trozo 2.º).....	7,671
25. Gádor á Laujar (trozos 5.º y 6.º).....	5,000	18. Bélmex á Cabeza del Buey, sección del límite de la provincia de Ciudad Real á Cabeza del Buey.....	10,000
26. Ballabona al Barranco del Jaroso (trozo 3.º).....	19,000	19. Alanje á la de Albuera á Fregenal (trozos 2.º y 3.º) y travesía de la Torre.....	8,298
27. Almería á la Cuesta de los Castaños, por Níjar segunda sección á Carboneras.....	18,000	20. Puente de Ayuda á Almendral (trozos 2.º al 5.º).....	26,500
28. María á Puebla de Don Fadrique.....	25,000	21. De la de Hornachos á la estación de Guareña á la de Venta de Culebrín á Castuera, por Puebla de la Reina y Retamal.....	32,000
29. Pulpi á la de Lorca á Aguilas.....	20,000	22. De la de Zorita á Miajadas á la de Villanueva de la Serena á Guadalupe, desde el límite de la provincia de Cáceres á la de Villanueva de la Serena á Guadalupe.....	15,000
<b>Provincia de Avila.</b>		23. De la de Piedrahita, á Herrera del Duque, sección del límite de la provincia de Ciudad Real á Herrera del Duque.....	15,107
<i>Urgentes.</i>		24. De la de Cabeza de Vaca á empalmar en el punto más próximo de la de Fregenal de la Sierra á Santa Olalla.....	8,026
1. De Arenas á Candelada (trozos 1.º, 2.º y 3.º).....	20,653	<i>Necesarias.</i>	
2. De Venta del Obispo á Cebreros (trozo 3.º).....	8,827	25. De la de Zafra á Sevilla á la de Albuera á Fregenal (trozos 2.º al 5.º).....	30,040
3. De la de Villacastín á Vigo á Arévalo (trozos 3.º, 4.º y 5.º).....	25,845	26. De Jerez de los Caballeros á Villanueva del Fresno, sección de Oliva de Jerez á Villanueva del Fresno.....	27,022
4. De Ramacastañas á San Martín de Valdeiglesias (trozo 3.º) (Piedralavos á la Adrada).....	7,000	27. Estación de Bienvenida á la de Cumbres de San Bartolomé.....	26,792
5. De la de Puente de Navalsán á Marrupe á la de Toledo á Avila (sección 1.ª).....	20,000	28. Castuera á Guareña, sección de Villanueva á Guareña.....	9,564
6. De la de Salvadiós á Aldeaseca, sección de Fontiveros á la carretera de Arévalo á Madrigal.....	8,186		
7. De Burgohondo á Mombeltrán.....	40,000		
8. De Avila á Arévalo (trozos 1.º, 3.º y 4.º).....	28,784		
9. De Avila á Casavieja (trozos 1.º, 2.º, 6.º y 7.º).....	24,471		
10. De Avila á la de Cañizal á Piedrahita, sección del Arroyo de Pinarejo á la de Cañizal á Piedrahita.....	34,482		
11. De Cañizal á Piedrahita, sección del límite de la provincia de Salamanca á Arévalo.....	20,448		
<i>Necesarias.</i>			
12. De Avila á Casavieja (trozos 3.º, 4.º y 5.º).....	17,841		
13. De Cebreros á Villacastín, sección de Navalperal al límite de la provincia de Segovia.....	24,000		
14. De Talavera de la Reina á San Martín de Valdeiglesias, parte comprendida en esta provincia.....	8,000		
15. De Olmedo á Peñaranda de Bracamonte, sección del límite de la provincia de Valladolid á Madrigal.....	6,000		

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
29. Cabeza la Vaca á Monesterio.	25,000	28. Travesía de Sinéu (Sinéu á los Baños de San Juan de Campos, por Montuiri, Porreras y Campos.	6,427
30. Estación de Campanario á la de Castuera á Navalpino, antes del puente sobre el río Almorchón.	20,000	29. Idem de Montuiri (idem id.)	0,531
31. De Castuera á Navalpino, sección de Herrera del Duque al límite de la provincia de Ciudad Real.	34,000	30. Idem de Porreras (idem id.)	0,752
32. Barcarrota á Cheles, sección de Alconchel á Cheles.	15,800	31. Idem de Campos (idem id.)	0,684
33. Estación de Magacela á la Coronada.	4,000	32. Idem de Santa María (de la estación de Santa María, ferrocarril de Palma á Inca, á Montuiri).	1,032
34. Estación de Don Benito á Higuera de la Serena, sección de Ermita de las Cruces á Higuera de la Serena.	31,016	33. Idem de Sansellas (idem id.)	0,761
35. Olivenza á Cheles (trozos 2.º y 3.º).	17,993	34. Idem de Montuiri (idem id.)	0,270
36. Del puente de Albarrajena á la Aliseda, sección de Villar del Rey al límite de la provincia de Cáceres.	11,000	35. Idem de Söller (Andraitx á Alcudia, sección de Söller á Lluch).	0,850
37. Castuera á Guareña, sección de Castuera á Villanueva de la Serena.	30,000	36. Idem de María (Sinéu al puerto de Alcudia)	0,450
38. La Roca á la carretera de Puente de Lantrín á Almendrajejo, por Montijo y Puebla de la Calzada.	40,000	37. Idem de Petra (San Lorenzo á Capdepera, sección de S. Servera á Capdepera).	0,100
39. Villanueva del Fresno á la frontera portuguesa, para empalmar con la de Évora á Barrancos.	12,000	38. Idem de Capdepera (idem id.)	0,420
40. Encinasola á Oliva de Jerez, parte comprendida en esta provincia.	10,000	39. Idem de Andraitx (Andraitx á Alcudia, sección de Andraitx á Estallenchs y de Lluch á Alcudia)	0,450
41. Usagre á su estación á enlazar en Valencia de las Torres con la de Venta de Culebrín á Castuera, toda la línea.	17,000	40. Idem de Estallenchs (idem id.)	0,200
42. Llerena á una de las Estaciones de Bélmex ó Peñarroya, sección de Aznaga á Guadalcanal.	25,000	41. Idem de Pollensa (idem id.)	0,800
43. Campillo á la estación de Zújar, parte comprendida en esta provincia.	40,000	42. Idem de Buñola (Buñola á la de Palma al puerto de Alcudia).	0,460
44. Del puente de la Tabilla á Zorita, parte comprendida en esta provincia.	10,000	43. Idem de Orieta (idem id.)	0,200
<b>Provincia de Baleares.</b>		44. Idem de Lioseta (idem id.)	0,350
TRAVESÍAS		45. Idem de Salinas (Puerto de Campos á Puerto Petro).	0,180
1. Travesía de Inca (Palma al puerto de Alcudia por Inca y Alcudia).	0,578	46. Idem de Llombars (idem id.)	0,200
2. Idem de Alcudia (idem id.)	0,462	47. Idem de Santañy (idem id.)	0,670
3. Idem de Manacor (Palma á Capdera, por Algaida, Manacor y Artá).	1,365	48. Idem de Alquería Blanca (Puerto de Campos á Puerto Petro).	0,350
4. Idem de Artá (idem id.)	0,847	49. Idem de Sinéu (Sinéu á Algaida).	0,450
5. Idem de Capdera (idem id.)	1,270	50. Idem de Llorito (idem id.)	0,350
6. Idem de Lluchmayor (Palma á Puerto Colón, por Lluchmayor, Porreras y Felanitx).	1,309	51. Idem de Pina (idem id.)	0,300
7. Idem de Porreras (idem id.)	1,188	52. Idem de Algaida (idem id.)	0,400
8. Idem de Felanitx (idem id.)	0,840	53. Idem de San José (carretera de tercer orden de San José á Cala Portinaitx).	0,212
9. Idem de Petra (Petra al puerto de Pollensa, por Pollensa).	0,387	54. Idem de San Agustín (idem id.)	0,360
10. Idem de Murro (idem id.)	1,125	55. Idem de Santa Inés (idem id.)	0,170
11. Idem de la Puebla (idem id.)	0,622	56. Idem de San Mateo (idem id.)	0,230
12. Idem de Pollensa (idem id.)	1,254	57. Idem de San Miguel (idem id.)	0,320
13. Idem de Algaida (Algaida á Santañy, por Lluchmayor).	0,723	58. Idem de San Juan (idem id.)	0,240
14. Idem de Lluchmayor (idem id.)	1,412	59. Idem de Petra (Petra á Felanitx, por Son Pou).	0,450
15. Idem de Campos (idem id.)	0,735	60. Idem de Felanitx (idem id.)	0,620
16. Idem de Santañy (idem id.)	0,510	61. Idem de San Luis (San Luis al embarcadero de Alcaufar).	0,327
17. Idem de Inca (Lluch á Santañy, por Selva, Inca, Sinéu, Petra, Manacor, Felanitx y C'as Concos).	0,792	62. Idem de San Cristóbal (San Cristóbal al embarcadero de San Aldeodato).	0,268
18. Idem de Sinéu (idem id.)	0,950	63. Idem de San Clemente (San Clemente á Cala Emporté).	0,230
19. Idem de Petra (idem id.)	0,620	PUENTES	
20. Idem de Manacor (idem id.)	1,065	64. Puente sobre el Torrente Gros (carretera de Palma á Söller, por Valldemosa y Deyá)	»
21. Idem de Felanitx (Lluch á Santañy, por Selva, Inca, Sinéu, Petra, Manacor, Felanitx y C'as Concos).	1,405	65. Idem sobre el Torrente del Estret (carretera de Palma á Söller, por Valldemosa y Deyá).	»
22. Idem de C'as Concos (idem id.)	0,478	66. Idem sobre el Torrente de la Coma (idem).	»
23. Idem de Santañy (idem id.)	0,410	67. Obras de defensa y contención de desprendimientos en el desmonte de Son Arro, en la carretera de Mahón á Ciudadeia por Mercadal.	»
24. Idem de Establiments (Palma á Estallenchs, por Establiments, Esporlas y Bañalbufar).	0,728	68. Puente sobre el Torrente de la Riera (carretera de la de Palma al puerto de Söller al puerto de Palma)	»
25. Idem de Estallenchs (idem id.)	0,267	69. Obras de defensa contra el oleaje en la porción contigua al mar (carretera de la Palma á Capdera al puerto de Palma)	»
26. Idem de Ibiza (Ibiza á San Antonio).	0,350	70. Obras de sostenimiento de la plataforma de la carretera frente Son Matet (carretera de Palma al puerto de Andraitx)	»
27. Idem de Felanitx (Felanitx á la Rápita).	0,312	71. Puente sobre el Torrente de la Granja (carretera de Palma á Estallenchs)	»
		72. Idem id. Son Valent (idem id.)	»
		Urgentes.	
		73. De Cala Sabina al Faro de la Mola (trozo 2.º).	7,118
		74. Esporlas á Valldemosa, sección de la de Andraitx á Alcudia.	8,036

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
75. Son Servera á Capdepera, sección de la de San Lorenzo á Capdepera.....	15,600	PUENTES	
76. Carretera de Andraitx á Alcudia, sección de Andraitx á Estalenchs.....	11,123	13. Puente sobre el río Ripoll y sus avenidas (Barcelona á Ribas) ..	0,500
77. Idem de Lluch á Alcudia.....	37,322	14. Idem sobre la riera Seca (idem id.) .....	0,100
78. San José á Cala Portinatx, por San Antonio, Santa Inés, San Mateo, San Miguel y San Juan.....	-	15. Idem sobre la riera de Caldas (idem id.) .....	0,400
79. Punta de Pi-vé á Santa María, por la Esclayeta.....	37,000	16. Idem sobre la riera de Salandarias (idem id.) .....	0,100
80. Buñola á la de Palma al puerto de Alcudia, por Krient, valle de Sollerich y Lloseta.....	21,000	17. Idem sobre la riera de Parets (idem id.) .....	0,400
81. Petra á Felanitx, por Son Pou.....	20,000	18. Idem sobre la riera de Congost (idem id.) .....	2,328
82. Algaida á Inca, por San Sellas.....	18,000	19. Idem sobre la riera de Papiolas y sus avenidas (idem id.) .....	0,060
83. Muro á la de Santa Margarita á Inca, por la estación del ferrocarril, terminando en las inmediaciones de Son Coia.....	12,700	20. Idem sobre la riera de Mollet (idem id.) .....	0,030
84. De la de Mahón á Ciudadela á la de Fornells á San Cristóbal, por Alayor y San Cristóbal.....	9,800	21. Idem en el kilómetro 9 (idem id.) .....	0,015
85. Sinéu á Algaida, por Llorito y Pina.....	6,110	22. Grupo de puentes sobre la riera de Gaya y sus avenidas (Barcelona á Santa Cruz de Calafell).....	0,100
86. Puerto de Campos á puerto Petro, por Sallinas, Llombars, Villa de Santañ y Alqueris Blanca.....	11,600	23. Puente sobre la riera de San Cugat y sus avenidas (Moncada á Tarrasa).....	0,200
<i>Necesarias.</i>		24. Idem sobre la riera de las Arenas (idem id.) .....	0,200
87. San Miguel á San Carlos (trozos 3.º y 4.º).....	21,000	25. Idem sobre la riera de Cañado (Madrid á Francia, por la Junquera) .....	0,080
88. Mahón al puerto de Fornells (trozo 3.º).....	12,937	26. Idem sobre la riera de Argentona (idem id.) .....	0,300
89. Andraitx á Alcudia, sección de Soller á Lluch.	7,546	27. Idem sobre la riera de San Simón (idem id.) .....	0,100
90. Sinéu al puerto de Alcudia, sección de Santa Margarita al puerto de Alcudia.....	10,800	28. Idem sobre la riera de Llavaneras (idem id.) .....	0,200
91. Prolongación de la de Ibiza á San Juan, sección de San Juan Bautista al faro de Punta-rrosa.....	21,800	29. Idem sobre la riera de Arenys (idem id.) .....	0,100
92. Idem de la de Mahón á San Clemente, sección de Cala Emporco.....	9,000	30. Idem sobre la riera de Gironella (idem id.) .....	0,150
93. Idem de la de Mahón á San Luis, sección de San Luis al embarcadero de Cala Alcanfar.....	8,450	31. Idem sobre la riera de Sasols (idem id.) .....	0,150
94. Idem de la de Fornells á San Cristóbal, sección de San Cristóbal al embarcadero de San Adeodato.....	4,730	32. Idem sobre la riera de Calella (idem id.) .....	0,500
95. Villarcablos á San Luis.....	4,300	33. Idem sobre la riera de San Ginés (idem id.) .....	0,080
96. Del Coll d'En Rebassa (Palma á Puerto Colom á Lluchmayor, por el Arenal).....	22,000	34. Idem sobre la riera de San Onofre (idem id.) .....	0,050
97. De la carretera de Palma á Capdepera, en Casablanca, á Santa María por Portal.....	11,000	35. Idem sobre la riera de San Roquet (idem id.) .....	0,030
98. Buñola á Algaida.....	24,000	36. Puente sobre el Vall Lloparda (idem id.) .....	0,030
99. De la de Ibiza á San José á Port Roig.....	5,000	37. Idem sobre el río, en los kilómetros 547 y 548 (idem id.) .....	1,500
100. Prolongación de la carretera de Ibiza á San José, hasta Calamoll.....	6,000	38. Idem sobre el Torrente dels Porch, en el kilómetro 501 (Madrid á Francia).....	0,200
101. De la carretera de Ibiza á San José, en Camparra, al embarcadero de la Canal.....	8,000	39. Idem del Marqués, kilómetro 579 (idem id.) .....	0,150
102. Prolongación de la carretera de San Miguel á San Carlos, desde San Carlos á Cala San Vicente.....	6,000	40. Idem dels Llops, kilómetro 595 (idem id.) .....	0,200
103. De Lluchmayor á Montuiri, por Cura.....	17,000	41. Idem sobre la riera de San Andrés de la Barca, kilómetro 602 (idem id.) .....	0,100
104. Prolongación de la de Petra á la de Artá á Santa Margarita, por la Comuna, hasta la de Santa María Montuiri, por San Juan.....	11,000	42. Idem sobre la riera de Argentona y sus avenidas (Mataró á Granollers).....	1,171
<b>Provincia de Barcelona.</b>		43. Idem sobre el río Meguent (idem id.) .....	0,500
TRAVESÍAS		44. Idem sobre la riera de Caldas y sus avenidas (Sabadell á Granollers).....	0,600
1. Travesía por la Garriga (Barcelona á Ribas).....	0,800	45. Idem sobre la riera de Parets (idem id.) .....	0,500
2. Idem de Granollers (idem id.) .....	0,269	<i>Urgentes.</i>	
3. Idem de Granollers (Mataró á Granollers).....	0,500	46. Solsona á Ribas, sección 3.ª (trozo 1.º).....	6,780
4. Idem de Argentona (idem id.) .....	0,400	47. Badaiona á Mollet (trozo 2.º).....	8,063
5. Idem de Caldetas (Madrid á Francia, sección 2.ª).....	0,600	48. De Santa Coloma de Queralt á la de Valls á Igualada.....	16,000
6. Idem de Arenys de Mar (idem id.) .....	0,600	49. Anesta á Corréa, sección de Basella á Manresa á Corréa.....	17,000
7. Idem de Canet (idem id.) .....	0,500	50. Arbucias á Vich, sección única que falta construir en esta provincia.....	6,337
8. Idem de San Pol (idem id.) .....	1,500	51. Manresa á Girona, sección 2.ª.....	32,000
9. Idem de Calella (idem id.) .....	1,500	52. Igualada á Manresa.....	20,000
10. Idem de Tordera (idem id.) .....	0,600	53. Pont de Guardiola á la de Seo de Urgel, sección correspondiente á esta provincia.....	18,000
11. Idem de Esparraguera (Madrid á Francia, sección 1.ª).....	1,500	54. Sabadell á Mollet, por Santa Perpetua.....	9,232
12. Idem de San Pedro de Ribas (Igualada á Sitges).....	0,300	<i>Necesarias.</i>	
		55. Del Bruch á Piera.....	9,000
		56. De la de San Fructuoso á Berga, en la Corbatera, á la de Sabadell á Prats de Llanas á Artés.....	4,969
		57. De Mediona á la Llacuna.....	»
		58. Casamiçuela á San Feliú de Saserra, por Oristá.....	»
		59. Bagá á Bellver.....	32,000
		60. De la de Puga á la de Esparraguera á Manresa.....	6,000
		61. Sardañola, por Semmanat, á enlazar con la carretera de Molins del Rey á Caldas.....	12,000

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

504

**ALBARRAN, Carmen;** domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 69, tercero-segunda; comparecerá el día 7 de Marzo próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eleuterio Torres. 2014

505

**ALONSO LOPEZ, Julián;** de estado soltero, de veinticinco años, profesión jornalero; comparecerá el día 2 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él y otro, por vejación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1998

506

**BARTOLOMÉ LOPEZ, Fernando;** domiciliado últimamente en la calle de Los Santos, número 3; comparecerá el día 18 de Febrero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1901

507

**BARRIOS, Urbano;** comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepoñas, con el fin de hacerlo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se sigue por disparo y lesiones que sufre su hijo Luis Barrios Muñoz. 1865

508

**BENITEZ EGEA, Bartolomé;** hijo de Bartolomé y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 27; comparecerá el día 1.º de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 2196

509

**BENITO PEREZ, Eusebio;** hijo de Marcelino y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 3; comparecerá el día 1.º de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 2197

510

**BERZAN ALARCON, Beatrice,** y Juan Serrano Berzán, de cuarenta años la primera y siete el segundo, de estado casada; que han tenido su última residencia en Carboneras (Almería); comparecerán en el Juzgado de Iznalloz, en término de diez días, á fin de prestar declaración y ser reconocidos por dos Médicos, pues así está acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en el sumario que, con el número 58 de 1915, se instruye sobre lesiones por ser atropellados por un tren. 2050

511

**CADENAS PINTADO, Agustín;** domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 19, piso cuarto izquierda; comparecerá el día 18 de Febrero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1900

512

**CÁRDENAS MARTIN, Luis;** hijo de Juan y Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 21; comparecerá el día 1.º de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 2198

513

**CASTRO MARIN, Ciriacó;** de cincuenta y cinco años, de estado soltero, profesión fosforero, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 121. 1888

514

**CASTRILLO PAREDES, Ventura;** domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, número 18 duplicado, corredor, número 11; comparecerá el día 7 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 2016

515

**CONDE CUESTA, Fidela;** comparecerá el día 4 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra la misma y otros. 2006

516

**CONESA PLANA, Francisco;** procesado que fué en el Juzgado de instrucción de Gandesa sobre robo; domiciliado últimamente en Horta; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Tarragona, el día 28 de Marzo próximo, á las diez, para asistir al juicio oral de dicha causa. 2098

517

**DÍAZ ECHEVARRIA, Juan;** domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11; comparecerá el día 1.º de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 2192

518

**ESCALERA RODRIGUEZ, Juan;** natu-

ral de Alhama la Seca (Almería), mendigo transcurte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena, para instruirlo de los preceptos de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en virtud del sumario que instruye en averiguación de las causas productoras de la muerte de su esposa Dolores García Martín, acaecida en Arroyomolinos, de León, el día 10 de Enero último. 2027

519

**FERNANDEZ DOMINGUEZ, Manuel;** de veintiséis años, estado soltero, profesión jornalero; para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 214. 1895

520

**FERNANDEZ MORAGO, Antonio;** domiciliado últimamente en la cuesta de la Elipa, tejador de Gerardo Gutiérrez; comparecerá el día 6 de Marzo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 2081

521

**FERREIRA DO PENDO, Manuel ó Manuel Antón;** de los Reyes; súbdito portugués, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alberguería de Argañán; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del partido de Ciudad Rodrigo, para ser oído en la causa que se sigue por uso de nombre supuesto. 2042

522

**GARRIDO GARCIA, Abdón;** dueño y conductor del coche de plaza número 340; domiciliado últimamente en el pasaje del Prado, número 48; para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.973. 1891

523

**GASCO, Miguel;** domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 16, principal; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.064. 1885

524

**GONZALEZ TEJUELO, José;** hijo de Rosario; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, número 37; comparecerá el día 23 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo y otro con el número 137 del año de 1915. 1877

525

**HERNANDO PASCUAL, Luis;** de estado soltero, profesión constructor de mósicos; domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, 37, segundo (Puente de Vallecas), para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.156. 1893

526

**JORDAN HORMIGO, Manuel;** domiciliado últimamente en la calle de Miguel

Servet, 3, tercero derecha; comparecerá el día 19 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otra. 1639

527

JORGE DIONISIO BARROS, *Raul*; de veintidós años, estado soltero, profesión estudiant; domiciliado últimamente en el Hotel de Rusia, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.178, y á ser reconocido por el Médico forense. 1889

528

LEMA FUEL, *Amadeo de*; de diecisiete años, profesión petaquista, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.126, y ser reconocido por el Médico forense. 1883

529

LOPEZ MUÑOZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de Augusto de Figueroa, número 25, principal; comparecerá el día 21 de Febrero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 2019

530

MANSILLA BLAZQUEZ, *José*; vecino de Córdoba, según noticias en la posada de la Puya y en un lugar próximo á la finca de Pino Gordo; comparecerá, dentro del quinto día á la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para prestar declaración en sumario por hurto. 2094

531

MARÑO GOMEZ, *Francisca*; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, número 1, principal derecha; comparecerá el día 4 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otra. 2007

532

MARTIN GOMEZ, *Valentín*; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Paniagua; comparecerá, en término de diez días á contar desde el siguiente en que aparezca inserta, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, á prestar declaración en el expediente que se instruye contra el Juez municipal de Marchagaz. 2099

533

MARTINEZ HITA, *José*; de treinta años, estado soltero, profesión albañil, para que en término de quinto día; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 215. 1894

534

MARTIN MUÑOZ, *Mariano*; de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Margarita, 24 (Tetuán de las Victorias), para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio

de faltas número 66, y ser reconocido por el Médico forense. 1381

535

MAYO SEVILLA, *Jacinto*; domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, número 13, tienda; comparecerá el día 2 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 1639

536

MIGUEL PUENTE, *Victoriano*; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, 15, buhardilla; comparecerá el día 7 de Marzo próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 2015

537

MONROY, *Arsenio*; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, 35, segundo 1; comparecerá el día 24 de Febrero actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 1643

538

NAVARRO FERNANDEZ, *Gonzalo*; según se dice vecino de Cuevas de Vera, se cita para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca la presente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia comparezca ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, á prestar declaración en el sumario que bajo el número 6 del corriente año se sigue por esta. 2051

539

NAVARRO PEREZ, *Bibiano*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 68, principal; comparecerá el día 1.º de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Alfonso de la Torre y otro. 2195

540

NICOLÁS MATOS, *Ascensión*; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 36, segundo número 1; comparecerá el día 7 de Marzo próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Plasencia. 2010

541

NISTAL CALLES, *Manuel*; hijo de Santiago y Polonia; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, números, 9, 11 y 13; comparecerá el día 1.º de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo. 2194

542

OLIVARES ORTEGA, *Bernardo*; de diecinueve años, de estado soltero, profesión relojero; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 18, principal centro, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de

esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 24. 1890

543

OREJÓN, *Fernando*; conductor del carro número 2.731; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tarragona, número 6; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 2.118. 1836

544

ORTEGA CRUZ, *María*; estado viuda de cuarenta y nueve años, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 56, primero, número 4, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.101. 1887

545

PACHECO DIEGUEZ, *Pío*; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 14 duplicado, cuarto número 4; comparecerá el día 21 de Febrero actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 2018

546

PELAEZ LOPEZ, *Ramón*; de treinta y siete años, estado casado, profesión industrial, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 182 y á ser reconocido por el Médico forense. 1879

547

PEREZ TORADO, *Narciso*; de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el camino viejo de Barajas, número 10, para que en el término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicios de faltas números 16 y 82, y á ser reconocido por el Médico forense. 1884

548

PEREZ VARES, *Juan*; vecino de Hervás, partido de Garrovillas; comparecerá el día 24 de los corrientes, y hora de las nueve y media de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría del Sr. Hurtado, á asistir á la vista del juicio oral de la causa seguida por hurto de una potra, contra Constantino Colmanar Rojas y otro. 2100

549

PIÑERO NAVAS, *Eustaquio*; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Parodes, número 33, bajo, número 3; comparecerá el día 24 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Arsenio Monroy. 1642

550

PLASENCIA RODRIGUEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 36, piso segundo, número 1; comparecerá el día 7 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo. 2009

551

PRIETO ALVAREZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de Toledo número 74, segundo; comparecerá el día 18 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1899

552

REDRUELLO, *José*; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión carbonero; comparecerá el día 2 de Marzo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él, por desobediencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1917

553

RODRIGUEZ LARA, *Ramón*; de estado soltero, de veinticinco años, profesión dependiente; comparecerá el día 2 de Marzo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él y otros, por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1999

554

RODRIGUEZ LOPEZ, *María*; domiciliada últimamente en la carretera de Carabanchel, 23, bajo; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Casas. 2008

555

RODRIGUEZ PERRI, *Manuel*; de veinte años, estado soltero, profesión jornalero, para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 180. 1878

556

RODRIGUEZ SANTOS, *Florencio*; domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, 18, tienda; comparecerá el día 1.º de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra Juan Navas y otro. 2193

557

RUELA PEREZ, *José*; de cuarenta años, estado soltero, profesión pintor, para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2175, y ser reconocido por el Médico forense. 1883

558

RUIZ Y RUIZ, *Francisca*; domiciliada últimamente en la calle de Meléndez Valdés, número 18, tienda; comparecerá el día 1.º de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra Juan Navas y otro. 2193 bis

559

SALIDO FABRA, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 37, bajo izquierda; comparecerá el día 19 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 1637

560

SANCHEZ MARCOS, *Tomás*; de estado casado, profesión farolero; domiciliado últimamente en la calle de la Torrecilla, número 37 (Ciudad Lineal); para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1510, y á ser reconocido por el Médico forense. 1880

561

SANCHEZ YEBRA, *Cristóbal*; sin domicilio; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.228. 1892

562

SANS, *Tomás*; domiciliado últimamente en la calle de Santa Madrona, detrás de la casa de comestibles denominada Cas Pelat, en el piso primero, cuarta puerta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, sito en los bajos del Palacio de Justicia, para prestar declaración indagatoria en causa sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2032

563

SEGOVIA GOMEZ, *Emilio*; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 98, cochera; comparecerá el día 7 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2011

564

TORRE HUERTADO DE MENDOZA, *Alfonso de*; hijo de Justo y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Juanelo, 23; comparecerá el día 1.º de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 2199

565

TORRES ALBARRAN, *Margarita*; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 69, tercero, número 2; comparecerá el día 7 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eleuterio Torres. 2013

566

TORRES GALAN, *Eleuterio*; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 69, tercero, número 2; comparecerá el día 7 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2012

567

TRIVES PEREZ, *Félic*; domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 1, principal; comparecerá el día

18 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1898

568

VEL VALIENTE, *Eduardo*; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, número 19, principal; comparecerá el día 4 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 2017

569

VIDAL TRIAS, *Cayetano*; domiciliado últimamente en el Cerro del Cuervo, número 6; comparecerá el día 18 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 1897

### Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

1413

ARECES FERNANDEZ, *Celestino*; hijo de José y de Rosa, natural de Peñafior (Oviedo), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Grado (Oviedo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia (Oviedo), para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado militar de esta Plaza, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guaración en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 10 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—724

1414

ARIAS FRANCO, *Florentino*; hijo de Guillermo y Rosa, natural de Ferreras de Abajo (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; apercibido últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de



no efectuarlo, será declarado rebelde.— Zamora, 4 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—705

1415

**BAO GOMEZ, Eduardo;** hijo de Miguel y Pilar, natural de Sado (Sada), de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, castaño; frente, nariz y boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 8 de Febrero de 1916.—Antonio Rodríguez. JM—663

1416

**BARRAL FARINA, Manuel;** hijo de José María, natural de Mondego (Sada), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos verdosos, cejas y pelo castaño, frenta, nariz y boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 8 de Febrero de 1916.—Antonio Rodríguez. JM—683

1417

**BOTANA PADIN, José;** hijo de Tomás y Rosario, natural de Villaboa (Villagarcía), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Cordero Bellido, en la Comandancia de Villagarcía.—Villagarcía, 7 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Juan Cordero Bellido. JM—699

1418

**CAGIAS TORRE, Antonio María;** hijo de José y Carmen, natural de Miño (Castro), de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 8 de Febrero de 1916.—Antonio Rodríguez. JM—675

1419

**CALVO CALVO, Lucas;** hijo de Pablo y Luisa, natural de Villalcampo (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 4 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz Butrón. JG—707

1420

**CARADUJE DIAZ, Florentino;** hijo de José y María, natural de Granda (Castropol), estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuerpo pequeño; frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo castaños, barba no, color moreno, tiene una cicatriz al lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en San Juan de Moldes, término municipal de Castropol; comparecerá, en término de noventa días, ante el segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata D. Abelardo Vázquez Lago, Juez instructor de información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para su ingreso en el servicio, en la inteligencia que si deja de hacerlo en el plazo señalado se le declarará prófugo.—Ribadeo, 8 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Abelardo Vázquez. JM—660

1421

**CODORNY COLOMER, Blas;** hijo de Antonio y Teresa, natural de San Celoni, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión de barcelonero, de veintiséis años, estatura 1,580 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz achatada, barba creciente, boca pequeña, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; señas particulares, picaduras de viruela en la cara, viste de paisano; con domicilio últimamente en su pueblo, provincia de Barcelona; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, don Pedro Lizaur Lacave, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Lizaur. JG—721

1422

**CHICOTE BENITEZ, José;** hijo de Manuel y Emilia, natural de Villar del Buey, Ayuntamiento de Escudero, partido judicial de Bermillo, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión Maestro de Instrucción Pública; domiciliado últimamente en Villar del Buey; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 4 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz Butrón. JG—706

1423

**DIAZ Y LOPEZ, José Ramón;** hijo de Benito y Segunda, natural de Figueras (Castropol), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuerpo bajo, ojos y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Figueras, término municipal de Castropol; comparecerá, en término de noventa días, ante el segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado D. Abelardo Vázquez Lago, Juez instructor de información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para su ingreso en el servicio, haciéndole presente que de no hacerlo se le declarará prófugo.—Ribadeo, 9 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Abelardo Vázquez. JM—662

1424

**DOMINGUEZ ONVINA, José Ramón;** hijo de Ricardo y Manuela, natural de

Leiro, Ayuntamiento de Rianjo (Coruña), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Leiro; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Juan Cordero Bellido, en el Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 7 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Juan Cordero. JM—698

1425

**DOMINGUEZ SANCHEZ, Francisco;** hijo de Pedro y Francisca, natural de Peleas de Abajo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba regular; domiciliado últimamente en Peleas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Federico Delgado Pérez, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 2 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico Delgado. JG—684

1426

**DURAN REIS, José Manuel;** hijo de Eduardo y Desamparados, natural de Reis, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Reis; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 9 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—723

1427

**FARIÑA SANCHEZ, Santiago;** hijo de Antonio y Rosario, natural de Mondego (Sada), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Mondego (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 8 de Febrero de 1916.—Antonio Rodríguez. JM—682

1428

**FERNANDEZ LAGE, Emilia;** hijo de José y Rosalía, natural de San Esteban de Pardo, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,653 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración a flas, dispuesta por Real orden de 2 de Octubre último (D. O. número 221); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Dicitinio de Castillo-elejabeytia y Lacaci, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Dicitinio de Castillo-elejabeytia. JG—720

1429

**GARCIA GARCIA, José;** hijo de Simón y Alejandra, natural de Borzuelo (León), de estado soltero, profesión labrador, de

veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas y ojos idem, nariz regular, barbilam piño, boca regular, color moreno, frente ancha, aire bueno; domiciliado últimamente en Zolgozo (León), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado militar de esta Plaza ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 10 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—725

**Juzgados de Primera Instancia.**

**BURGOS**

El Sr. D. Cecilio García Morales, Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido.

A virtud de lo ordenado por la Superioridad, ha mandado, en providencia de 9 del actual, que se cite en legal forma al procesado Florencio Sáiz San Miguel, vecino de Zaragoza, calle del Coso, número 27, cuarto, procesado por delito de estafa, para que el día 24 de Marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital, á las sesiones del juicio oral de la causa que se le sigue por estafa, previniéndole que, de no comparecer el día y hora señalado, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID y sirva de citación al procesado Florencio Sáiz San Miguel, expido la presente, que firmo en Burgos á 9 de Febrero de 1916. El Secretario. JO—1927

**CANGAS DE TINEO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencias de 3 de Enero último y 7 del actual, en el juicio de abintestato de D. Juan González Frade, y sus respectivas esposas, D.<sup>a</sup> Manuela González Suárez y D.<sup>a</sup> María Lorenzo y Alvarez, vecinos que han sido de Tremado de Carballo, en este término municipal, que ante este referido Juzgado de primera instancia se sigue por D.<sup>a</sup> Esperanza González y González, y el marido de ésta D. Manuel Moína Fuertes, de esta vecindad; por la presente cito á D. Maximino Fernández Flórez, natural de Montrón, provincia de León, que estuvo domiciliado en Madrid, en la calle de la Cava Baja, número 28, segundo, en concepto de heredero de su finada esposa D.<sup>a</sup> María de los Dolores González y Lorenzo, hija de los D. Juan y D.<sup>a</sup> María, para que dentro del término de quince días, á contar desde el siguiente día hábil al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, y otra igual en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca, personándose en forma en el referido juicio de abintestato, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cangas de Tineo, 14 de Febrero de 1916. El Secretario, José González y Pérez. JC—58

**JATIBA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en

providencia de hoy, dictada al dar cumplimiento á carta-orden de la Audiencia Provincial de Valencia, dimanante de la causa sobre asesinato contra José Ramón Gil Casasús y otros, se cita á José Gomar Boscá, ex Guardia Civil, vecino de Valencia, y á D. Pedro Molina, Jefe que fué de la estación del ferrocarril de Manresa Alta á Berja, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que los días 5, 6, 7 y 8 de Abril próximos, á las diez y media de la mañana, comparezcan ante la Sección primera de la referida Audiencia, al objeto de asistir como testigos al juicio oral de la indicada causa; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de lo que hubiere lugar en Derecho.

Játiba, 10 de Febrero de 1916.—El Secretario judicial, P. S., Celestino Marqués. JO—2053

**LA CAROLINA**

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una mula de siete años, de 1,51 metros de alzada, raza española, cabos obscuros, raya de mulo, un poco chata, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, que el día 29 de Diciembre último le fué hurtada, en término de Bailén, á Luis Rayo Mendoza, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 9 de Febrero de 1916.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—2041

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una yegua de once años, alzada 1,47 metros, capa negra, raza española, lucera, calzada, y un mulo capón, de doce años, alzada 1,42 metros, capa parda, raza española, lunares blancos en los costillares, ambos con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, que fueron hurtados en término de Vilches á Miguel Fernández y Fernández, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 11 de Febrero de 1916.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—2040

**MADRID—BUENAVISTA**

En las diligencias preliminares de secuestro promovidas en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaria, por el Banco Hipotecario de España, con D. José Pérez Seoane, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—Juez, Sr. Jarabo.—Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.—Madrid, 20 de Enero de 1916. Por repartido á este Juzgado y Secretaría el precedente escrito con el poder que le acompaña, se ha por parte al Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, con quien se entienden las diligencias sucesivas, y como se pide, requiérase á don José Pérez Seoane y Villalobos, para que en término de dos días pague á dicho Establecimiento los semestres que le adeuda, vencidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre del año próximo pasado, importante cada uno la cantidad de 417 pesetas 24

céntimos, el primero; 83 pesetas 45 céntimos, el segundo; 83 pesetas 45 céntimos, el tercero; 139 pesetas ocho céntimos, el cuarto, y 83 pesetas 45 céntimos, el quinto, por razón de los cinco préstamos hipotecarios que dicho Banco les tiene hechos, más los intereses de demora y costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, si el Banco pide el secuestro y la posesión interina de la finca hipotecada, el cual se decretará á los quince días de presentada la demanda sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y á la venta con arreglo á lo prevenido en dichos artículos, y devuélvase al referido Procurador el mencionado poder, dejando en su lugar la oportuna nota.

»Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup> de que doy fe.—Félix Jarabo.—Ante mí, L. Felipe de Sando.»

Y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de D. José Pérez Seoane, se le requiere á los fines acordados en el proveído inserto por medio de la presente cédula, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 16 de Febrero de 1916.—El Secretario. X—325

**MADRID—INCLUSA**

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del refrendatario, pende juicio universal sobre prevención de abintestato, por fallecimiento de D.<sup>a</sup> Juana Labandero Juárez, natural de esta villa, é hija legítima de Juan y de Eusebia, de igual naturaleza, ya difuntos; murió en esta Corte el día 27 de Junio del pasado año, á la edad de setenta y cuatro años, hallándose viuda de Miguel Serrat Pons, en terceras nupcias, sin haber dejado sucesión de ninguno de sus tres matrimonios ni testamento eficaz por haber fallecido antes el instituido heredero, y que como pariente colateral en sexto grado civil ha comparecido en la pieza separada sobre declaración de herederos Gabriela Morán Serna, solicitando se otorgue á su favor.

En su consecuencia, por el presente se llama por segunda vez á los que se crean con igual ó mejor derecho que la reclamante á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* y *Diario de Avisos*, presentando árbol genealógico, justificado con las oportunas certificaciones, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 17 de Febrero de 1916.—Félix Ruz Cara.—Ante mí, Pedro S. Covisa. JC—59

**MARBELLA**

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente se cita y llama á Gaspar Merino Gómez, residente en la República Argentina, calle Carlos Calvo, número 4265, de Buenos Aires, y á Isabel Merino Gómez, residente en el Brasil, Estado de San Paulo, Mocosá, para que en el término de tres meses, contados desde el siguiente al de la inserción, comparezcan en este Juzgado á hacer valer sus derechos en los autos de abintestato

que se siguen por muerte de su madre Isabel Gómez Ortega.

Dado en Marbella á 19 de Enero de 1916.—Salvador Alarcón.—P. S. M., G. Gómez Bullón. JC—56

### MONTORO

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo la actuación del Secretario del Juzgado municipal de esta población, por incompatibilidad de los dos Secretarios de este indicado Juzgado, se sigue juicio ejecutivo á instancia del Procurador don Martín Vega Leal y Cerio, en nombre de D. Juan María Lara y Coca, contra Diego Solaz González, por cobro de pesetas, el que se tramita por el procedimiento determinado en la ley Hipotecaria, y en el cual, á instancia del señor ejecutante, he acordado sacar á pública subasta por segunda vez y para su venta, las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Un molino para moler aceituna, llamado de la Nava, en el pago del mismo nombre, término de la ciudad de Montoro, compuesto de caserío y artefacto, que ocupa una extensión superficial de 847 metros 21 centímetros cuadrados, con todas sus pertenencias, sin que tenga número de gobierno; la dotación de olivar de este herodamiento es la que á continuación se describe:

1.<sup>a</sup> Una suerte de olivar, nombrada del Molino, donde radica el caserío situado en el pago de la Nava, que linda: por el Norte, con el camino callejón de Marmolejo; por el Este, con el callejón de Verdiales, y por el Sur, con olivar de D. Pedro Garijo, y por Oeste, con el callejón de la Fuensanta; tiene de superficie 17 fanegas y cuatro celemines de tierra, equivalentes á 12 hectáreas 23 áreas 82 centiáreas y 90 centímetros cuadrados, y en ellas 1.058 pies de olivo con algunos chaparros y 11 almendros.

2.<sup>a</sup> Otra suerte de tierra calma, situada en el mismo pago, nombrada Corral de Bueyes, que linda: por el Norte y Oeste, con el callejón de Santa Bárbara; por Sur, con el camino callejón de Marmolejo, y por Este, con olivar de D. Francisco Romero Nuño; tiene de cabida dos celemines de tierra, igual á 10 áreas 60 centiáreas.

3.<sup>a</sup> Otra suerte de olivar, nombrada Cañada de los Fresnos, situada en el mismo pago de la Nava, que linda: por Norte, con olivar de los Sres. D. Manuel Pedrajas, D. Pedro Medina Ruiz y D. Juan Bastida; por el Este, con el mismo Bastida, y la suerte de la Cañada de D. Roque, propia de D.<sup>a</sup> Candelaria de Murcia y hermanas; por Sur, con olivar del señor Conde de Fuente el Sauce, y por Oeste, con otros de D. Francisco Romero y don Pedro Medina Esqueta; tiene de superficie 17 fanegas y cinco celemines de tierra, con 881 pies de olivo, equivalentes á 12 hectáreas 29 áreas 12 centiáreas y 90 centímetros cuadrados.

4.<sup>a</sup> Otra suerte de olivar, nombrada de Contreras, situada en el mismo pago de la Nava, que linda: por el Norte, con olivar del señor Conde de Fuente el Sauce; por Este, con otro olivar de D. Francisco Avilés; por Sur, con otros de don Juan Romero Nuño y el callejón de Marmolejo, y por Oeste, con olivar de D. Juan de Dios Osuna; tiene de cabida tres fanegas y siete celemines de tierra, con 193 pies de olivo, equivalentes á 12 hectáreas 18 áreas y 21 centiáreas.

5.<sup>a</sup> Otra suerte de olivar, nombrada Barranco de Casas, situada en el referido

pago de la Nava, que linda: por Norte, con olivos de los Sres. D. Alfonso Mohecano, D. Manuel Benítez Nájera y D. Melchor Morales; por Este, con olivar de los herederos de Manuel Fimia; por Sur, con los del expresado Nájera, y por Oeste, con los del anterior Morales; tiene de cabida 10 fanegas y tres celemines de tierra, con 504 pies de olivo, equivalentes á seis hectáreas 19 áreas y 60 centiáreas.

6.<sup>a</sup> Otra suerte de olivar, nombrada Palomar del Serrano, situada en el expresado pago de la Nava, que linda: por Norte, con olivar de D. Manuel Benítez Nájera; por Este, con tierras de D. Francisco Canales, y por Sur, con las del Presbítero D. Antonio Alcaide y otros de Francisco Madueño, y por Oeste, con olivar de Martín Fernández Gallardo; tiene de cabida siete fanegas y tres celemines de tierra, con 350 pies de olivo, ó sean cuatro hectáreas 38 áreas y 49 centiáreas.

7.<sup>a</sup> Otra suerte de olivar nombrada de Leal, situada en el anterior pago, que linda: por Norte, con olivar de D. Manuel Benítez Nájera y Callejón del Charco del Novillo; por Este, con olivar de Juan García; por Sur, con otros de la señora doña María Arellano y de Antonio Lozano, y por Oeste, con el Callejón de la Encarnada Membrillo; advirtiéndose que en el centro de este predio está enclavada una suerte pequeña de olivar con un caserío propiedad de Juan García y Antonio Lozano; tiene de cabida la suerte de Leal tres fanegas de tierra y en ellas 176 pies de olivo equivalentes á una hectárea 81 áreas y 11 centiáreas.

8.<sup>a</sup> Otra suerte de olivar nombrada de Felipa, situada en el expresado pago de la Nava, que linda: por Norte, con olivar de la señora D.<sup>a</sup> María Arellano y Callejón de San Fernando; por Este, con olivar de los Sres. D. Luis Granada y don Francisco Romero Nuño; por Sur, con el de la señora de Arellano y otros de Juan Canalejo, y por Oeste, con los de la misma señora y de Juan Esqueta; tiene de cabida 17 fanegas y nueve celemines de tierra, ó sean 10 hectáreas 73 áreas y 99 centiáreas, y en ellas 806 pies de olivo.

2.<sup>a</sup> Una suerte de olivar titulada del Conejo ó del Cornejo, situada en el pago de su nombre, término de la ciudad de Montoro, que linda: por Norte y Este, con el camino de Cañete de las Torres. Ó sean tierras de D. Martín Bastida; por Sur, con otras del señor Conde de las Torres, y por Oeste, con olivar de D. Juan Romero Nuño; tiene de cabida siete fanegas y tres celemines de tierra, equivalentes á cuatro hectáreas 38 áreas y 49 centiáreas, y en ellas 455 pies de olivo y tres encinas.

3.<sup>a</sup> Una hacienda titulada molino de Verdiales ó Verdizales, término de esta ciudad, que la componen las suertes de olivar, caserío y molino, que á continuación se describen:

1.<sup>a</sup> Una suerte de olivar nombrada Caserío de Verdiales Alto, situada en el pago del mismo nombre, en la cual radica una casa de teja que se referirá; linda: al Norte, con olivar de D.<sup>a</sup> María del Carmen Herrera; por Este, con los de la misma y otros de D. Jacinto Macías; por Sur, con el término de Lopera, ó sea propiedad de la Marquesa viuda de Campo Alegre, y por Oeste, el camino de la Aldea del Río ó las Ventas de Cardenas; tiene de cabida 86 fanegas y media de tierra, equivalentes á 48 hectáreas 59 áreas 78 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, y en ellas 3.510 pies de olivo y 22 almendros.

2.<sup>a</sup> El Caserío llamado de Verdiales, situado en la suerte que se acaba de describir, ocupa una extensión superficial

de 300 metros 99 centímetros cuadrados, sin que hasta ahora tenga número de gobierno, con un horno de cocer pan fuera del caserío y un aigo en el que se recogen aguas suficientes para los usos ordinarios.

3.<sup>a</sup> Otra suerte de olivar, dotación de la misma hacienda, nombrada la del Cerco del Camino, situada en el referido pago de Verdiales, que linda: por Norte, con el callejón de Verdiales al arroyo de Coreamel; por Este, con el camino de la Aldea del Río á las Ventas del Cardena; por Sur, con olivar de D.<sup>a</sup> María del Carmen Luque, y por Oeste, con las de la misma y otras de D. Francisco Pérez Crespo; tiene de cabida dos fanegas tres celemines y un cuarto de otro, ó sean una hectárea 37 áreas y 96 centiáreas y 50 decímetros cuadrados y en ellas 151 pies de olivo.

4.<sup>a</sup> Otra suerte de olivar de la referida hacienda, titulada de Las Lomas, situada en el citado pago de Verdiales, que linda: por Norte, con olivar del señor Marqués de Benameji; por Este, con el camino de la Aldea del Río á las Ventas de Cardena; por Sur, con el callejón de Verdiales al arroyo de Coreamel y olivar de don Martín Rueda, y por Oeste, con olivar del señor Marqués de Blanco Tarmos; tiene de cabida 28 fanegas y nueve celemines, equivalentes á 17 hectáreas 58 áreas y seis centiáreas, y en ellas 1.073 pies de olivo.

5.<sup>a</sup> Y otra suerte de olivar, titulada de Casa Blanca, donde estaba construido el molino que hoy se encuentra destruido en el mismo pago de Verdiales ó Verdiales, la cual linda: por Norte, Este y Oeste, con olivar del señor Marqués de Benameji, y por Sur, con otros de doña María del Carmen Luque, y tiene de cabida nueve y medio celemines de tierra, ó sean 50 áreas 35 centiáreas, y en ellas 22 pies de olivo.

6.<sup>a</sup> Y una suerte de olivar, conocida por el Jardinito, que radica también en el término de esta ciudad, en el pago de la Nava y sitio llamado Cañada de Don Roque, con cabida de tres hectáreas 86 áreas y 37 centiáreas próximamente, ó sean seis fanegas de tierra, y en ellas 386 pies de olivo; lindando al Este y Sur, con olivares de la señora D.<sup>a</sup> Elia Fernández Gallin; al Este, otros del señor Conde de Fuente el Sauce, y por el Norte, con olivares de D. Juan Bastida y Herrera; la atraviesa casi en su mitad el arroyo que lleva el indicado nombre de la Nava, cuyas aguas corren de Norte á Sur.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 17 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, la cual se verificará en los estrados de este Juzgado, sito en la calle Salazar, número 4, de esta población, y bajo las siguientes

#### Condiciones.

1.<sup>a</sup> Que el tipo señalado para la subasta es el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fué 60.000 pesetas para la primera, que es el molino nombrado de la Nava y las suertes de olivar que á él corresponden; 8.000 pesetas la segunda finca, ó sea la suerte del Conejo ó del Cornejo; la tercera, ó sea la hacienda titulada Molino de Verdiales ó Verdizales, y sus agregados en 123.000 pesetas, y la última, ó sea la cuarta que es el olivar nombrado El Jardinito, en 4.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

2.<sup>a</sup> Que los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por

del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ella.

Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que se denuncia; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Hecho en Montoro á 13 de Febrero de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Pedro Criado. X—317

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.215 de orden del año 1915, contra Gabriel Navarro Centenero, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos D. Salvador Oliveras y D. Emilio Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gabriel Navarro Centenero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Gabriel Navarro Centenero á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; absolvámosle íntegramente á Pablo Meoñas Salgado por falta de prueba, y notifiquese esta resolución al primero por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Salvador Oliveras.—Emilio Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID sirva de notificación en forma al denunciado Gabriel Navarro Centenero, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Febrero de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Manuel Latorre. JO—2178

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.223 de orden del año 1915, contra Manuel López Delicado, por actos inmoraes, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos don Emilio Martínez y D. Salvador Oliveras; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel López Delicado, de la otra, como

denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel López Delicado, á la pena de diez días de arresto menor y 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; y notifiquese esta resolución por medio de edictos, y se condona la multa de 10 pesetas, impuesta á los testigos Antonio González y Rafael Hernández, en acta de 11 de Enero último, apreciando las causas alegadas por los mismos.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Salvador Oliveras.—Emilio Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID sirva de notificación en forma al denunciado Manuel López Delicado, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Febrero de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Latorre. JO—2179

**MADRID—LATINA**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.205, seguido en este Juzgado contra Eugenio Rodríguez N. y otro, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Luis de Onís y D. Alejandro Bustamante; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eladio López y Eugenio Rodríguez;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Eladio López, á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión y á Eugenio Rodríguez á la misma pena de 25 pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas del juicio por mitad.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—I. Felipe Valdés.—Luis de Onís.—Alejandro Bustamante.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Eugenio Rodríguez N., expido la presente en Madrid á 16 de Febrero de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º, el Juez municipal, I. Felipe Valdés. JO—2263

**MADRID—UNIVERSIDAD**

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera Sánchez, y Adjuntos, D. Juan Manuel García Flores y D. Perfecto Gómez Chacón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Sánchez Pendán, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Tomás Sánchez Pendán á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente de un día de detención por cada

cinco pesetas, condenándole además al pago de las costas de este juicio; pongase en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y notifiquesele á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Juan Manuel García Flores.—Perfecto Chacón.»

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado Tomás Sánchez Pendán, expido el presente en Madrid á 12 de Febrero de 1916.—El Secretario, Miguel Errazqui.—V.º B.º, Gabriel de Usera. JO—2082

**Jurisdicción de Marina.**

**ANDRAITX**

D. Miguel Roca y Gelabert, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Andraitx.

Por la presente, y en cumplimiento á lo que determina la Real orden fecha 21 de Febrero de 1915, hago saber: Que por auto recaído en expediente instruido en esta Ayudantía por extravío de la cédula de inscripción expedida en 1.º de Marzo de 1909, con el folio 10, á favor del inscrito de este trozo Gabriel Alemañy Flexos, ha sido anulado dicho documento.

Andraitx, 1.º de Febrero de 1916.—Miguel Roca. JM—437

**LA CARRACA**

D. Juan Yáñez Martínez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la entrega de vestuario á naufragos del Torpedero número 2.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al marinerio licenciado Enrique Rivas Cuenca, hijo de José y de Josefa, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Roquetas (Almería), para que sin demora ni pérdida de tiempo comparezca en el Juzgado municipal ó Comandancia de Marina del punto donde se encuentre, haciendo presente en el mismo su comparecencia para que por éste se dé conocimiento de su presentación á este Juzgado de Marina, sito en la Ayudantía de Guardias del Arsenal de la Carraca, con objeto de pasarle interrogatorio para que declare en el ya citado expediente.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca del citado individuo y se le haga saber debe presentarse en el Juzgado ó Comandancia de Marina del punto donde se encuentre, á los fines que se interesan.

Arsenal de la Carraca, 3 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Juan Yáñez. JM—626

**PUNTEDEUME**

D. Joaquín Jádenes y Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Puente deume.

Hago saber: Que habiéndosele expedido duplicado de su cédula de inscripción al inscrito de este Trozo Manuel López López, hijo de Anáres y Francisca, natural y vecino de Noguerosa (Puente deume), queda anulada por medio de este edicto la expedida al mismo con fecha 20 de Diciembre de 1913.

Puente deume, 7 de Febrero de 1916.—Joaquín Jádenes. JM—585